

## Nombramiento Vice-Ministro de Planificación

Decreto N°. 443

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA  
DE NICARAGUA

en uso de sus facultades,

Acuerda:

Artículo. 1o. – Nómbrase al compañero *Luis Enrique Figueroa Aguilar* actual Vice-Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, para ocupar la cartera de Vice-Ministro de Planificación.

Artículo. 2o. – El presente nombramiento empezará a surtir efecto desde la fecha en la que el nombrado preste juramento de su cargo ante la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ochenta. – “*Año de la Alfabetización*”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. – *Sergio Ramírez Mercado*.  
– *Moisés Hassan Morales*. – *Daniel Ortega Saavedra*. – *Rafael Córdova Rivas*. – *Arturo J. Cruz*.